



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

139

**RESOLUCIÓN N°**

127 FEB 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso del Programa Distrital de Estímulos 2014: *"Beca Fiesta de Bogotá"* de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: "...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana."

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...".

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: "Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...".

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: "De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...".

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



**RESOLUCIÓN N°**

12 FEB 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso del Programa Distrital de Estímulos 2014: *"Beca Fiesta de Bogotá"* de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que esta Secretaría, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de las prácticas artísticas y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura del concurso del Programa Distrital de Estímulos 2014: *"Beca Fiesta de Bogotá"*, que se adelantará durante la presente vigencia fiscal.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos en comento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 183 del 21 de febrero de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del concurso *"Beca Fiesta de Bogotá"* del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de otorgar 20 estímulos en la modalidad de beca, para la creación y montaje de 20 comparsas (una por localidad) en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá 2014, según las condiciones descritas en la cartilla de la convocatoria anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDP
Beca Fiesta de Bogotá	\$367.000.000	183 del 21 de febrero de 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones generales y específicos de participación para el concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los establecidos en los documentos de la convocatoria: *"Beca Fiesta de Bogotá"*.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

139

RESOLUCIÓN N°

12.7 FEB 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso del Programa Distrital de Estímulos 2014: *"Beca Fiesta de Bogotá"* de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del concurso cuya apertura dispone el presente acto, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al concurso: *"Beca Fiesta de Bogotá"*

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 12.7 FEB 2014

**CLARISA RUIZ CORREAL**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos:  
No. 1: Cartilla del Concurso *"Beca Fiesta de Bogotá"*

Revisaron y Aprobaron:  
Carmen Yolanda Villabona  
Fernando Escobar

Revisaron:  
Luz Marina Melo Rodríguez  
María Margarita Cuéllar  
Martha Amorcho

Proyectó: Daniel Sánchez

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
No. CO234524 / No. GP0186

**BOGOTÁ**  
HUMANANA